



Propuestas para la actividad en las consultas dentales en Atención Primaria durante el periodo de desescalada

- El Consejo General de Dentistas y la SESPO han elaborado un documento en el que se incluyen recomendaciones dirigidas a la actividad bucodental en Atención Primaria para el periodo de desescalada.
- El Documento será remitido el próximo lunes, 4 de mayo al Ministerio de Sanidad

Madrid, 2 de mayo de 2020. Los datos epidemiológicos, tanto de casos como de mortalidad de la pandemia de Covid-19, unido a la publicación por parte del Ministerio de Sanidad el 28 de abril del 2020 del “Plan para la transición hacia la normalidad” han motivado que el Consejo General de Dentistas de España y la Sociedad Española de Salud Pública Oral (SESPO) elaboren un Documento con las principales Propuestas para reorganizar la actividad bucodental en los Centros de Atención Primaria. Este Documento recoge una serie de recomendaciones generales dirigidas a los gestores de Atención Primaria, así como un calendario escalonado de recuperación de la actividad asistencial en los Centros de titularidad pública. De esta manera, el Consejo General de Dentistas de España y SESPO, intentan complementar los protocolos publicados en el “Plan estratégico de acción para el periodo de desescalada Covid-19”.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, junto a la presidenta de SESPO, la Dra. Verónica Ausina Márquez recuerdan que “es muy importante que todas las clínicas dentales, incluyendo obviamente las de titularidad pública, puedan rápidamente adaptarse a los nuevos desafíos, para seguir brindando una asistencia dental de calidad en beneficio no solamente de la salud oral de la población española, sino también de su salud general”.

El Documento será remitido al Ministerio de Sanidad el próximo lunes día 4 de mayo.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.



**CONSEJO
DENTISTAS**
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

COMUNICADO